



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a Funcionarios del Departamento de Educación, que indica. _____ /

30 JUN 2022

ALGARROBO,
DECRETO N° P

2413



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Correo electrónico de fecha 22.06.2022 de don Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, quien solicita cometido funcionario.
11. Solicitud de Comedido de funcionario Folio N° 060-2022 de fecha 23.06.2022.

CONSIDERANDO

Que, mediante correo electrónico de fecha 22.06.2022; de don Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, solicita cometido de funcionario, para la entrega de rendición mes de Mayo FAEP y JUNJI.

Solicitud de cometido Folio N° 060 de fecha 23 de junio del año 2022 del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario a don Cristian Álvarez Aranda, R.U.N N° Tesorero del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 24 de junio del año 2022, para entrega de rendición del mes de mayo FAEP y JUNJI, en dependencias de la SEREMI de Educación, ubicado en Arlegui 852, ciudad de Viña del Mar y JUNJI, ubicado en Álvarez 646, Viña Del Mar.

II. Autorízase cometido funcionario a don Hernán Inostroza Zúñiga, R.U.N N°

Conductor y Encargado de Transporte del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 24 de junio del año 2022 para traslado de funcionario en dependencias de la SEREMI de Educación, ubicado en Arlegui 852, ciudad de Viña del Mar y JUNJI, ubicado en Álvarez 646, Viña Del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
DAEM

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

30 JUN 2022

2413

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	30 JUN 2022
FECHA SALIDA:	30 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°